

**DECLARACION CONJUNTA SOBRE LA AMISTAD  
ARGENTINO – CHILENA  
DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y  
DE LA REPUBLICA DE CHILE**

**En ocasión de la Reunión de los Presidentes de las Cámaras Legislativas de América del Sur y México, los Presidentes de ambas Cámaras de la República de Argentina y de la República de Chile queremos reafirmar la histórica amistad de nuestros pueblos, que ha encontrado en los últimos años nuevos cauces de profundización y fortalecimiento.**

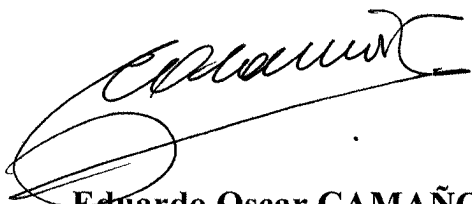
**Con motivo del vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre ambos países expresamos nuestro firme propósito de contribuir en todas aquellas acciones tendientes a preservar, reforzar y desarrollar nuestros vínculos de paz y amistad perpetua.**

**La firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984 significó un triunfo para la paz y el entendimiento entre nuestros pueblos, e inició en nuestra relación bilateral una etapa caracterizada por la solución pacífica de todos los diferendos limítrofes, la profundización de la cooperación y la integración, y el fortalecimiento de nuestra alianza estratégica.**

**En ese contexto, es nuestra intención apoyar activamente desde la esfera legislativa la integración física argentino-chilena y la concreción de los corredores bioceánicos que permitirán reforzar nuestro comercio exterior en las cuencas del Atlántico y del Pacífico, el desarrollo de los vínculos entre provincias argentinas y regiones chilenas, y la integración productiva, científico-tecnológica y de seguridad, que tan avanzados logros han experimentado en los años recientes.**

**Es nuestro deseo incorporar junto a los actuales actores políticos de ambos países a organizaciones sociales y académicas que nos ayuden a intensificar la cooperación e integración argentino-chilena. Asimismo, es nuestra firme decisión constituir a nuestros parlamentos en auténticos líderes del proceso de integración, trabajando junto a nuestros Gobiernos en esa tarea.**

**Atribuimos especial importancia a propiciar un “Día de la Amistad y la Paz entre Argentinos y Chilenos”.**



**Eduardo Oscar CAMAÑO**  
Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la  
Nación Argentina



**Daniel Osvaldo SCIOLI**  
Presidente del Honorable Senado  
de la Nación Argentina



**Pablo LORENZINI BASSO**  
Presidente de la Cámara de  
Diputados de la República de  
Chile



**Hernán LARRAIN  
FERNÁNDEZ**  
Presidente de la Cámara de  
Senadores de la República de  
Chile

**Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004**